



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Información gráfica de un inmueble en cuanto a su ubicación dentro de la manzana en relación a lo registrado en la cartografía catastral			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 166 fracción III Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 22, fracción II del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de Plano Manzanero.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal corriente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se realiza a petición del contribuyente cuando requiera realizar trámites administrativos en otras instancias.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, para verificar la ubicación del predio cuando este no se encuentre dibujado en la cartografía digital.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble.	NO	1 SIMPLE
2.	Identificación Oficial Vigente (INE)	NO	1 SIMPLE
3.	Recibo de pago del impuesto predial al corriente.	NO	1 SIMPLE
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.	Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble.	NO	1 SIMPLE
2.	Identificación Oficial Vigente (INE) del Representante Legal.	NO	1 SIMPLE
3.	Acta constitutiva de la sociedad.	NO	1 SIMPLE
4.	Recibo de pago del impuesto predial al corriente.	NO	1 SIMPLE
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la ventanilla de atención al público para ingresar la documentación requerida 2. En caso de ser necesario acudir en la fecha y hora indicada por el personal de catastro para realizar la inspección física 3. Realizar el pago correspondiente por el trámite o servicio. 4. Acudir a recoger el trámite o servicio de acuerdo a la fecha establecida por el personal de catastro.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles posteriores al pago del trámite.		
COSTO	2.5 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción II.
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA DE LA TESORERÍA PÚBLICA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
En el mismo día que quiere que sea aprobada la solicitud.			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez que se ha cumplido con la documentación completa, se ha hecho la inspección en su caso y se ha cubierto el costo que establece el Código Financiero del Estado de México.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, ésta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.		DIRECCIÓN DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	NADIHESDA LIMÓN ESPEJEL.		
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	NOPALTEPEC
C.P.	55970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM-4:00 PM
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
592	9245204	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si el inmueble no está dibujado en la cartografía digital?		
RESPUESTA:	Se establece una fecha para que el personal técnico visite y ubique el inmueble y así quede registrado gráficamente.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué datos contiene la certificación de plano manzanero?		
RESPUESTA:	Nombre del propietario, clave catastral, ubicación y la representación gráfica.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué si ya pago impuesto predial, mi predio no está dibujado en la cartografía municipal?		
RESPUESTA:	Porque cuando fue inscrito en el Sistema de Gestión Catastral no se realizaron los estudios técnicos correspondiente.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Pago de impuesto predial.			

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	19/02/2026.
SEBASTIAN MORALES ALEMÁN		NADIHESDA LIMÓN ESPEJEL			